

PREGUNTA ORAL

PROCURADOR: D. DAVID RUBIO MAYOR

GRUPO: SOCIALISTA

¿QUÉ MEDIDAS VA A TOMAR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS SANITARIOS DEL HOSPITAL GENERAL DE SEGOVIA?

Gracias, Sr. Presidente.

Las medidas para facilitar la accesibilidad de los ciudadanos al Hospital General de Segovia, se han ejecutado en dos sentidos:

- Por un lado se ha incrementado el número de plazas de aparcamiento del Hospital.

- Por otro, se ha instado al Ayuntamiento de Segovia a la mejora de los viales de acceso al Hospital.

En los ambos casos, el objetivo último es facilitar a los ciudadanos la asistencia sanitaria que pueda prestar el Hospital.

Señoría, el Hospital de Segovia dispone actualmente de un edificio de aparcamiento con 548 plazas, repartidas en 3 plantas.

A estas habrá que sumar 170 más, cuando se ordene la gestión de los espacios de las calles interiores del Hospital.

El número de plazas de aparcamiento existentes antes de las obras de remodelación del Hospital General de Segovia era de 300. Después de estas obras, las plazas de aparcamiento han pasado a ser 718.

Una vez puestas a disposición de los usuarios las plazas totales de aparcamiento, la ratio del Hospital de Segovia correspondiente al número de plazas de aparcamiento en relación con el número de camas, superará la media de todos los Hospitales de Castilla y León. Como ve su Señoría, la Junta de Castilla y León está mejorando la accesibilidad de los ciudadanos al Hospital, hasta donde alcanzan sus competencias.

- En cuanto a los problemas de acceso al Hospital, constituyen un problema de movilidad urbana, competencia del Ayuntamiento de Segovia, que podrá solucionar mediante una adecuada planificación de los medios de transporte, o bien, con medidas de urbanización y construcción de aparcamientos en terrenos cercanos al Hospital, para cuyas medidas contará con nuestra colaboración, como he tenido ocasión de expresar a su Alcalde cuando nos hemos entrevistado, recientemente.